



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA SEDE COLEGIAL.**

Cuando son las DIECINUEVE HORAS, y en segunda convocatoria, da comienzo la Junta General Ordinaria de colegiados, en el Salón de Actos de esta Sede Colegial y por videoconferencia, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

### Colegiados:

En sala;

- D. Enrique Gutiérrez Barahona, colegiado nº 99
- Dña. Julia del Castillo Gómez, colegiada nº 633
- D. Miguel Ángel Delgado Berzal, colegiado nº 493
- Dña. Elena de Frutos de Frutos, colegiada nº 720
- D. Ignacio Esteban San Lorenzo, colegiado nº 583
- D. José Javier Gómez Moreno, colegiado nº 221

### Asesores:

- D. Fernando Polo Puentes
- D. Javier Carnicero Bujarrabal

D. Enrique Gutiérrez Barahona, Presidente del Colegio, hace uso de la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes a la Asamblea, y agradeciendo la asistencia a la misma.  
Se procede a dar apertura de la sesión según el Orden del Día definitivo y previamente establecido, cediendo la palabra a la Secretario, D<sup>a</sup> Julia del Castillo Gómez, para que sea ella quién continúe con el desarrollo del Orden del Día.

### **PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2022.**

Expone el Sr. Presidente que el acta se ha enviado en tiempo y forma a todos los colegiados, por lo que puede darse por leída y pasar a la presentación de alegaciones si las hubiere, con lo que se muestran de acuerdo los colegiados presentes:

Se procede a la votación, con los siguientes resultados:

Votos en contra 0      Abstenciones 0      Votos a favor 6

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

**“Aprobar el Acta de la sesión anterior Junta General Ordinaria de 16 de Mayo de 2022”.**

### **PUNTO Nº 2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.**

Toma la palabra el Sr. Contador D. Miguel Ángel Delgado Berzal para que proceda a exponer el presupuesto de ingresos y gastos, elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2023.

Durante la exposición del Presupuesto se propone el incremento de 1.500€ en Defensa de la Profesión a mayores de lo previsto, quedando los importes en:

INGRESOS = 184.320€      GASTOS = 184.320€

No habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la votación de los presupuestos presentados.

Votos en contra 0      Abstenciones 0      Votos a favor 6

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

**“Aprobar el presupuesto económico de Ingresos y Gastos presentado para el ejercicio económico del año 2023 con un incremento en Gastos de 1.500€ para Defensa de la Profesión, así como un incremento en Tasas de Intervención Profesional de 1.500€ a mayores de lo previsto, resultando el Presupuesto en 184.320€ de Ingresos y 184.320€ de Gastos.”**

### **PUNTO Nº 3.- MEMORIA DE INTENCIONES PARA EL AÑO 2023.**

**3.1.- En relación a la modificación de Estatutos Particulares de este Colegio presentados a la JCYL para su aprobación e inscripción,** y habiendo recibido del Servicio de Colegios Profesionales de la JCYL requerimiento para la subsanación de ciertas deficiencias que habrán de subsanarse para poder resolver la solicitud de inscripción.

Se expone que en la Asamblea General de fecha 3 de mayo de 2021, y en relación a los Estatutos, se tomó el acuerdo de: *“Aprobar la modificación de los Estatutos particulares del COAAT Segovia y autorizar a la Junta de Gobierno a modificar cuestiones de forma no sustanciales de los artículos, previo informe de la Asesoría Jurídica, así como subsanar deficiencias de forma o recomendaciones no sustanciales que emita el Consejo General en cuanto a la revisión de los Estatutos aprobados”.*

En base a lo aprobado la Junta de Gobierno podría proceder a modificar los aspectos puntuales solicitados por El Servicio de Colegios Profesionales de la JCYL, pero en base a los principios de transparencia, se ha decidido informar del requerimiento recibido a esta Asamblea, y tomar aquí el acuerdo que proceda.

Se exponen los requerimientos formulados:

- A. *Adaptar el contenido de la modificación estatutaria al contenido del informe del Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León.*
- B. *El primer punto y el primer párrafo del segundo punto del artículo 36 de vuestro Estatuto relativo a la Impugnación de los actos y resoluciones del Colegio sometidas al derecho administrativo, al incurrir en errores deberán quedar redactados del siguiente modo:*
  1. *Los actos y resoluciones, sujetos al Derecho Administrativo, emanados del Colegio ponen fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo siguiente.*
  2. *Contra las resoluciones de los Órganos de Gobierno del Colegio y los actos de trámite, si éstos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de alzada ante el Consejo Autonómico.*
- C. *En el artículo 39, bastaría con el apartado 2, los apartados 2 y 3 actuales, se pueden refundir porque para los supuestos de urgencia estaría la Junta General en sesión extraordinaria debidamente motivada y con todos los requisitos que se precisen.*
- D. *En el segundo párrafo del artículo 44: Quórum de asistencia, sería más correcta la siguiente redacción: “La constitución de la Junta General de Colegiados, se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 38 del presente Estatuto”.*
- E. *En el último párrafo del artículo 49, es más preciso, en vez de la Junta General de Colegiados podrá desarrollar, podrá aprobar y lo que prosigue del mismo modo.*
- F. *Igual que en el punto anterior, en el artículo 73º Bis, Voto telemático, en vez de donde se establecen, donde se establecerán los procedimientos y lo restante que continúa.*
- G. *Por último, estas modificaciones deberán ser puestas en conocimiento de todos los colegiados y se enviará el texto corregido también en formato Word para poderlo remitir a las instancias correspondientes para su publicación.*

Por tanto, una vez expuesto lo anterior se somete a votación proceder a modificar los aspectos puntuales del Estatuto Particular del COAAT de Segovia solicitados por El Servicio de Colegios Profesionales de la JCYL.

Votación:

Votos en contra 0      Abstenciones 0      Votos a favor 6

Una vez analizado el asunto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

*“Modificar los Estatutos presentados, atendiendo los requerimientos formulados por el Servicio de Colegios Profesionales, perteneciente a la Dirección General de Relaciones con la Sociedad Civil de la Junta de Castilla y León, y dar traslado del Estatuto modificado para proseguir con su inscripción y publicación.”*

### **3.2- En relación a las dos comidas de hermandad prevista celebrar en el año 2023.**

Expone el Sr. Presidente que durante el año 2022, se ha celebrado la Comida de Hermandad en Junio por la celebración de San Juan Ortega y la próxima a celebrar el 28 de Diciembre, y que según acuerdo de la Asamblea del 20 de Diciembre de 2021, los colegiados y un acompañante pudieran disfrutar de la gratuidad de las comidas de hermandad, queriendo incentivar las reuniones entre los Colegiados, de esta forma.

Se propone de nuevo que durante el 2023 se mantenga la gratuidad de las comidas para los Colegiados y un acompañante, para incentivar la asistencia a los eventos colegiales.

Por tanto, una vez expuesto lo anterior se somete a votación:

Votos en contra 0      Abstenciones 0      Votos a favor 6

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

*“Que las dos comidas de hermandad a celebrar en el año 2023 sean gratis para el colegiado y un acompañante”.*

### **3.3- “En cuanto al resto de la Memoria de Intenciones para el 2023:**

Expone el Sr. Presidente la Memoria de Intenciones prevista por la Junta de Gobierno para el año 2023:

- **Convenio con CaixaBank:** La Junta de Gobierno ha acordado la firma de un Convenio de colaboración con CaixaBank, mediante el cual, CaixaBank realiza una oferta de determinados productos y servicios en condiciones especiales destinada a los colegiados, y el Colegio se compromete a dar difusión de los mismos a nuestro colectivo.
- En relación a los **Fondos Europeos**, y de acuerdo al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para potenciar la rehabilitación de los edificios de Castilla y León en términos de calidad, accesibilidad y sostenibilidad, mejorando la eficiencia energética del parque inmobiliario y contribuyendo a la descarbonización de nuestra Comunidad, los colegios de Arquitectos de Castilla y León (COACYLE y COAL), el Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, y el Consejo autonómico de administradores de fincas de Castilla y León **han planteado a la JCYL** como corporaciones de derecho público, **crear OFICINAS DE APOYO A**

**LA REHABILITACIÓN Y EDIFICIOS** en castilla y León, de forma similar a como se está haciendo o ya se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Serían oficinas de ventanilla única ubicadas en las oficinas de las demarcaciones o delegaciones provinciales de los colegios de arquitectos y de aparejadores de Castilla y León, donde se prestarían servicios de **información, asistencia, asesoramiento y chequeo de documentación** para la tramitación de subvenciones.

Después de varias reuniones y después de formalizar por escrito la propuesta, el viernes, día 16, hemos recibido la respuesta desestimatoria desde Dirección General de Vivienda de la Junta de Castilla y León, ya que han optado por constituirse ellos mismos en Oficina de Rehabilitación incorporando personal funcionario interino, al entender que dicha opción representa la respuesta organizativa más adecuada para la gestión del citado programa 2.

En relación a este asunto y de forma conjunta, se está elaborando una nota de prensa para publicitar en cada una de las provincias, de tal forma que se dé a conocer que los colegios profesionales se han ofrecido a colaborar con la Administración autonómica para la creación de oficinas de rehabilitación con el objetivo de dar a conocer de una forma mucho más cercana y directa a los ciudadanos las importantes subvenciones procedentes de los fondos europeos, y que a fecha de hoy la respuesta de la Administración ha sido negativa.

La Junta de Gobierno prevé el próximo año, seguir trabajando bajo las siguientes líneas:

- **Mayor presencia social**, para ello seguiremos participando en asuntos varios de la ciudad, como son:

- Participar en la edición especial del Adelantado de Segovia, dedicada al sector de la construcción, mediante un artículo de actualidad, haciéndonos ver en la sociedad Segoviana, y transmitiendo valores para que la sociedad nos vea como profesionales necesarios, y no como profesionales obligatorios.
- Seguiremos formando parte del Consejo municipal de accesibilidad.

- **Potenciar la relación COLEGIO-COLEGIADO**, y dado que la presencia del colegiado en el colegio, es escasa, queremos hacerlo utilizando los medios digitales que tenemos hoy en día a nuestro alcance, para ello nos esforzaremos en la comunicación a través de la página web y mailings, de tal forma que se sigan potenciando los cursos, charlas, webinar, etc., a través de la plataforma de formación del COAAT de Navarra o Activatie, a las que el Colegio esta adherido.

- Como ya se ha publicado, para el mes de enero está previsto la celebración del CURSO TEORICO-PRACTICO PARA LA ACREDITACIÓN DE INSPECTORES DE AMIANTO EN EDIFICIO E INSTALACIONES INDUSTRIALES. UNE 171370.2: 2021 LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE AMIANTO MCA. En nuestro colegio hay inscritos 3 colegiados y un total de 29 en Castilla y León.

- Potenciar **la figura del Arquitecto Técnico colegiado**, y para ello pretendemos realizar el próximo año un tríptico informativo sobre las labores de los Arquitectos Técnicos a modo de flyers publicitario para buzonear y ofrecer en el Colegio, y que llegue esta información directa a los ciudadanos.

## CONSEJO GENERAL

El Sr. Presidente informa que se asiste de modo habitual a todas las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebran del Consejo General en representación del Colegio, y además forma parte de la Comisión Deontológica, ocupando actualmente el cargo de Presidente de la comisión.

Desde el Consejo General se va a seguir trabajando por y para la profesión, elaborando documentación que sirva de ayuda para el desarrollo de la actividad profesional del Arquitecto Técnico colegiado, citando los siguientes ejemplos más representativos:

- Información sobre los Fondos Europeos destinados al sector residencial, y el desarrollo del Libro del Edificio Existente, haciendo hincapié en el uso y mantenimiento de los edificios.
- Información sobre la herramienta “Calculadora energética”
- Creación de la herramienta informática “El Libro del Edificio Existente”, la cual ha sido posible gracias a la colaboración establecida entre el CGATE y el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón.
- Próxima implantación de la tarjeta digital profesional, que acreditará el estar colegiado y que no estás suspendido en derechos.
- Se está trabajando en la elaboración del Estatuto de las profesiones colegiados.
- Renovación del convenio con AENOR para el acceso a las normas AENOR a través del Consejo por parte de los técnicos.
- Defensa de la profesión ante los tribunales de justicia.
- Elaboración y publicación de: la revista Cercha, publicaciones de números de Ecoedifica (publican contenidos sobre reglamentación, normativa y noticias relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad en la edificación), Hojas Informativas Técnica s(HIT) en formato digital, con diferentes contenidos sobre reglamentación, normativa y demás documentación referenciada, y del Informe diagnóstico de la Construcción elaborado trimestralmente por este Consejo General junto con The Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS). El diagnóstico de la construcción, elaborado mediante estos informes trimestrales, quiere dar a conocer la evolución del sector a medida que avanza el curso para tener una visión pormenorizada y actualizada de éste. Además de boletines de Sostenibilidad y Medio Ambiente, así como las Guías “Edificio y Salud”.
- Organización de diferentes cursos, siendo los más relevantes:
  - Cursos como el de Estándares para la Dirección de la Ejecución de las Obras, dirigidos principalmente a los compañeros de reciente colegiación para apoyar su desarrollo en numerosos aspectos cruciales en el comienzo de su actividad.
  - Jornada Técnica de Gabinetes con un programa formado por una serie de conferencias referentes a la actualidad técnica e iniciativas colegiales.
  - Jornada para la Dirección, Gerencia y Secretaría Técnica de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España

- Se está trabajando en potenciar la verificación del Desarrollo Profesional Continuo y consecuentemente la obtención del sello DPC.
- Se ha presentado Recurso de casación por el CGATE contra la sentencia de la Audiencia Nacional que abría la competencia para la elaboración de ITES e IEEs a los ingenieros e ingenieros técnicos. El Alto Tribunal se aparta de la interpretación que venía haciendo la Audiencia Nacional y la CNMC y reconoce que la reserva de actividad en favor de los Arquitectos Técnicos y lo Arquitectos que establece la LOE en edificios de uso residencial debe extenderse a la elaboración de este tipo de informes.
- Se realizan propuestas de actuación en favor de la investigación de los Arquitectos Técnicos. Estas acciones promovidas por el Consejo General buscan incentivar la investigación por parte de Arquitectos Técnicos, que redundará tanto en el prestigio de la profesión como en la formación de profesorado universitario para nuestras Escuelas.
- Se organizan actos y mesas redondas sobre el pasado y presente de la mujer en la Arquitectura Técnica, al objeto de abordar la evolución de las mujeres en el ejercicio de la profesión, y fomentar la igualdad de género en el sector de la construcción en España.

### **CONSEJO AUTONÓMICO**

De igual modo que en el Consejo General, el Sr. Presidente expone su asistencia al Consejo Autonómico, con reuniones presenciales y telemáticas mensuales, en las que además de intercambiar opiniones sobre la marcha colegial, en asuntos de evolución de visados y marcha económica de los colegios, también ponen sobre la mesa actuaciones conjuntas a llevar a cabo hacia las diversas administraciones, como han sido en este año:

- Comunicado a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio de la falta de Arquitectos Técnicos en las Comisiones Territoriales de medio Ambiente y Urbanismo.
- Organización conjunta del curso TEORICO-PRACTICO PARA LA ACREDITACION DE INSPECTORES DE AMIANTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. NORMA UNE 171370-2:2021 Localización y diagnóstico de amianto.

### **ASESORIA JURÍDICA**

Expone el Sr. Presidente las actuaciones realizadas en conjunto con el asesor jurídico del colegio D. Fernando Polo Puentes, que además de seguir asistiendo periódicamente a las Juntas de Gobierno y Asambleas del colegio, cabe destacar este año:

- Informe emitido sobre la competencia del arquitecto técnico para expedir certificaciones descriptivas de obra nueva o finalizada, para su inscripción en el registro de la propiedad.

- Acuerdo transaccional con el Ayto. de carbonero de Ahusín, en los siguientes términos:

“1º.- Que ambas partes reconocen la improcedencia del Decreto de Alcaldía de 26 de agosto de 2021, por el que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 20 de junio de 2021, en materia de restauración de la legalidad urbanística por obras ejecutadas ilegalmente sin la preceptiva intervención de Aparejador/Arquitecto Técnico en la calle German Sanz nº 7 de la localidad, promovidas por D. Antonio Ruiz Ortiz, por lo que siendo el citado ilegal debe ser anulado.

2º.- Que el Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín se compromete a tramitar expediente de legalización por las obras ejecutadas ilegalmente exigiendo la preceptiva intervención de



Aparejador/Arquitecto Técnico y de Arquitecto Superior en la calle German Sanz nº 7 de la localidad, promovidas por D. Antonio Ruiz Ortiz.

- Informe sobre la habilitación legal de los arquitectos técnicos para realizar proyectos de edificios para almacén, garaje, merendero o similar en relación al informe emitido por el Ayto. de La Lastrilla.

**Realizándose además una DEMANDA CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVA** contra el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Segovia), sobre la competencia para redactar un Proyecto de ejecución de las obras de adaptación de un local a uso de dos viviendas, en un edificio de uso residencial.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

***“Tomar razón de la información facilitada por el Presidente D. Enrique Gutiérrez Barahona”.***

#### **PUNTO Nº 4.- INFORMES DEL COAAT SEGOVIA, SEGUROS, EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN, SL.**

Expone el Sr. Presidente que la sociedad “COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación S.L.” actúa como mediador exclusivo de seguros para nuestras mutuas, MUSAAT y HNA-Premaat, en la provincia de Segovia.

Con el fin de tener actualizados en todo momento los cargos de la Sociedad de mediación, tanto en MUSAAT como en la DGSFP, Dirección General de Seguros a Prima Fija, y siendo obligatorio la acreditación de formación en materia de seguros, el Colegio está obligado a actualizar anualmente la formación mediante la realización de 25 horas de formación obligatoria, para los agentes que participan en la actividad de seguros, que en el caso de nuestro colegio son, la empleada que participa directamente en la actividad de distribución de seguros (Montse Pastor), así como la persona que figura como Director responsable de la Sociedad de Mediación, el Presidente.

En relación a MUSAAT se destaca:

La Mutua ha tenido y tiene como uno de sus objetivos principales mejorar y potenciar año tras año las buenas relaciones con los COAAT y, por ello, les apoya en todas aquellas iniciativas que emprendan por el bien de sus colegiados y por su formación para un mejor desarrollo profesional. Nos subvenciona el 50 % del importe del artículo publicado en el Adelantado de Segovia.

Musaat ha calculado la tarifa del Seguro de Responsabilidad Civil para Profesionales de la Arquitectura Técnica para 2023 de manera individualizada, según el perfil de riesgo de cada mutualista. Según las estimaciones de la Mutua, más del 10 % de los mutualistas se beneficiarán de una reducción de la prima en 2023 y el 77 % tendrá una prima similar a la de 2022 sin ningún tipo de regularización a posteriori.

Este año Musaat incorpora en la póliza las siguientes coberturas sin coste adicional:

- Se incluye como asegurado adicional a la Sociedad Profesional por la actividad en la que el técnico intervenga.
- Reclamación a contrarios.
- Infracción Involuntaria de la Propiedad Intelectual.
- Gastos de asistencia Psicológica y Gastos de Restitución de imagen como consecuencia de una reclamación presentada contra el asegurado y cubierta por la póliza.
- Ampliación de los límites en las coberturas de Infidelidad de empleados
- Daños a Documentos y Expedientes.

Además, los mutualistas seguirán contando con una cobertura básica de Ciberriesgos y podrán hacer uso del servicio de asistencia jurídica telefónica que MUSAAT puso en marcha el año pasado a través del Club MUSAAT. También podrán acceder al servicio de Segunda Opinión Médica y beneficiarse de un 10% de descuento en el alquiler de vehículos.

La póliza de RC para Profesionales de la Arquitectura Técnica ofrece opciones de pago flexible, con la posibilidad de realizar un pago fraccionado de la prima en dos plazos sin intereses o abonarla en cuotas mensuales a través de Bankinter Consumer Finance.

### **Descuentos**

MUSAAT tiene previstos descuentos para los técnicos con nula y baja actividad, del 30% y el 20% respectivamente. En 2023, continúa el descuento por novel (de hasta un 95%). De esta manera, MUSAAT sigue apostando por los nuevos profesionales de la Arquitectura Técnica, facilitándoles el acceso a la mejor protección desde el inicio de su trayectoria profesional. Gracias a estas bonificaciones, la prima del seguro partirá desde 40 euros, impuestos incluidos, y desde 280 en el caso de que se haya iniciado la actividad.

Como novedad, MUSAAT aplicará un 35% de descuento en la prima a aquellos técnicos que en la actualidad desempeñen su actividad únicamente como funcionarios o con contrato laboral con una Administración pública, y con independencia de si en años anteriores la desempeñaron como profesional libre.

Además, se mantiene la reducción del 15% si los asegurados disponen de un certificado emitido por la Agencia de Certificación Profesional (ACP) y por contar con pólizas de Hogar en MUSAAT (descuento en el seguro de RC para Profesionales de la Arquitectura Técnica del 15% de la prima neta de los seguros de Hogar contratados con la Mutua, incluso de familiares o amigos).

Además, cuando llegue momento de disfrutar del merecido descanso profesional, la Mutua ofrece a sus mutualistas que ya no están en activo y a los fallecidos o con gran invalidez una cobertura gratuita de hasta 100.000 euros por siniestro, si cumplen ciertos requisitos.

MUSAAT oferta también un seguro de Cese de Actividad con prima única, dirigido a jubilados; cese de actividad o profesionales asalariados, así como otras pólizas dirigidas a la Arquitectura Técnica, como el seguro de RC Profesional de Tasadores/Peritos/Informes, RC Profesional por Intervención Concreta o RC para Sociedades Multidisciplinarias.

Y además ha establecido las campañas:

- Tutela a un novel: MUSAAT recompensa el apoyo de sus mutualistas a los nuevos profesionales de la Arquitectura Técnica ofreciéndoles importantes descuentos, tanto a los seniors en las tres próximas renovaciones de su póliza, como para noveles(\*).
- Trae a un amigo: Benefíciate de hasta un 50% en tu póliza de RC para Profesionales de la Arquitectura Técnica si traes a la Mutua a nuevos profesionales (\*).

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

**“Tomar razón de la información facilitada por el Presidente D. Enrique Gutiérrez Barahona.”**



**PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Cuando son las 21:00 y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión de la que doy fe.

LA SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo: Julia del Castillo Gómez

Fdo: Enrique Gutiérrez Barahona